



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 25 SEP 2017

VISTO:

La Resolución N° 150/17 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGÍA del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas y con temas relativos al curso "Biología General y Celular" para la carrera Farmacia, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

Dra. Mercedes E. Campés
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL.

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-USL: 15640/2016, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dr. Juan Gabriel CHEDIACK (DNI 22.569.936) (UNSL), Dra. Marilina Noemí CASAIS (DNI 17.983.221) (UNSL) y Dra. Adriana FABRA (DNI 12.144.472) (UNRC) y como miembros Suplentes a: Dra. Silvia Mabel VARAS (DNI 17.665.475) (UNSL), Dra. Lucia Beatriz FUENTES (DNI 11.310.752) (UNSL) y Dra. Carolina Cecilia TORRES (DNI 23.194.609) (UNC).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA BIOLOGÍA del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas y con temas relativos al curso "Biología general y Celular" para la carrera Farmacia de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis-, desde el 27 (VENTISIETE) de septiembre de 2017 y hasta el 8 (OCHO) de noviembre de 2017 (DOS MIL DIECISIETE) inclusive.-

ARTICULO 2°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes

...///

Cpde. Resolución N° 1434 - 17

Dr. Carlos J. A. Menéndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

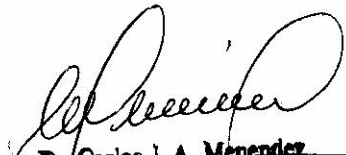
a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-


ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS).-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
fac

1434 - 17


Dr. Carlos L.A. Menendez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.


Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.